

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

1248

Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial del subgrupo A2, derivada de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Alcúdia (Ingeniero-a técnico-a informático), Andratx (Arquitecto-a técnico-a), Lloseta (Trabajador-a social), Manacor (Trabajador-a social) y ses Salines (Técnico-a medio-a TAE), y de asignación de puestos de trabajo por turnos de acceso

Se publica la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con lo que dispone el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

“Hechos

1. En el BOIB nº. 120, de 13 de septiembre de 2022 se publicó el convenio firmado con el Ayuntamiento de Alcúdia; en el BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022, núm. 131, de 8 de octubre de 2022, y núm. 137, de 22 de octubre de 2022, con el Ayuntamiento de Andratx; en el BOIB núm. 99, de 30 de julio de 2022 con el Ayuntamiento de Lloseta; en el BOIB núm. 99, de 30 de julio de 2022, con el Ayuntamiento de Manacor y en el BOIB núm. 120, de 13 de septiembre de 2022 con el Ayuntamiento de ses Salines, por los que el Consell de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización de la ocupación temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad de Alcúdia (BOIB núm. 68, de 26 de mayo de 2022; BOIB núm. 116, de 3 de septiembre de 2022 y BOIB núm. 120, de 13 de septiembre de 2022); Ayuntamiento de Andratx (BOIB núm. 68, de 26 de mayo de 2022; BOIB núm. 131, de 8 de octubre de 2022 y BOIB núm. 137, de 22 de octubre de 2022); Ayuntamiento de Lloseta (BOIB núm. 176, de 25 de diciembre de 2021 y BOIB núm. 125, de 24 de septiembre de 2022); Ayuntamiento de Manacor (BOIB núm. 68, de 26 de mayo de 2022); y Ayuntamiento de ses Salines (BOIB núm. 68, de 26 de mayo de 2022 y BOIB núm. 103, de 6 de agosto de 2022).

2. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 2 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública en fecha 24 de enero de 2023, de fecha 7 de febrero de 2023 y de fecha 13 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2023, BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023 y BOIB núm. 21, de 16 de febrero de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial del subgrupo A2, derivada de la oferta de empleo pública de los Ayuntamientos de Alcúdia (Ingeniero-a técnico-a informático-a), Andratx (Arquitecto-a técnico-a), Lloseta (Trabajador-a social), Manacor (Trabajador-a social) y ses Salines (Técnico-a medio-a TAE).

3. En esta Resolución se convocaron 1 plaza de la categoría de Ingeniero-a técnico-a informático-a del Ayuntamiento de Alcúdia, 1 plaza de la categoría de Arquitecto-a técnico del Ayuntamiento de Andratx, 1 plaza de la categoría de Trabajador-a social del Ayuntamiento de Lloseta, 1 plaza de la categoría de Trabajador-a social del Ayuntamiento de Manacor y 1 plaza de la categoría de Técnico-a Medio-a por el Ayuntamiento de ses Salines.

4. Por Acuerdo del Tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y la baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 29 de enero de 2025, se publicaron, en el tablón electrónico de anuncios y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, la lista definitiva de las personas alegaciones formuladas en la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de puestos correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de 4 días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofrecidos.

5. De conformidad con el punto 14.1 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, el tribunal debe elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso oposición, con asignación de puestos de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso.

6. En fecha 6 de febrero de 2025 el Tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar al conseller de Hacienda y Función Pública el Acuerdo de la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de



concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial del subgrupo A2, derivada de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Alcúdia (Ingeniero-a técnico-a informático-a), Andratx (Arquitecto-a técnico-a), Lloseta (Trabajador-a social), Manacor (Trabajador-a social) y ses Salines (Técnico-a medio-na TAE), y de asignación de puestos de trabajo, por turno de acceso, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden, personas aprobadas como el número de plazas convocadas. En caso de que no se efectuó el trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo ha sido asignado de oficio.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
4. La Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
5. La Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares.
6. El artículo 4 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares.
7. La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023, de fecha 7 de febrero de 2023 y de fecha 13 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2023, BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023 y BOIB núm. 21, de 16 de febrero de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración especial del subgrupo A2, derivada de la oferta de empleo pública del Ayuntamiento de Alcúdia (Ingeniero-a técnico-a informático-a), Andratx (Arquitecto-a técnico-a), Lloseta (Trabajador-a social), Manacor (Trabajador-a social) y ses Salines (Técnico-a medio-a TAE).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. APROBAR la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración especial del subgrupo A2, derivada de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Alcúdia (Ingeniero-a técnico-a informática-a),), Manacor (Trabajador-a social) y ses Salines (Técnico-a medio-a TAE), de acuerdo con lo que se indica en el Anexo 1 de este documento con indicación de la asignación de los puestos de trabajo correspondientes.

2. ADJUDICAR los puestos de trabajo correspondientes a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración especial del subgrupo A2, derivada de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Alcúdia (Ingeniero-a técnico-a informático-a), Andratx (Arquitecto-a técnico-a), Lloseta (Trabajador-a social), Manacor (Trabajador-a social) y ses Salines (Técnico-a medio-a TAE), de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado. En caso de que no se haya efectuado este trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo será asignado de oficio. Esta información se recoge en el Anexo 1 de este documento.

2. INFORMAR a los ayuntamientos que la adjudicación y adscripción definitiva de los puestos de trabajo a las personas aspirantes queda condicionada a la acreditación de estar en posesión de todos los requisitos específicos para la adscripción al puesto de trabajo, que deberá ser requerida, en su caso, por cada ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en la base específica 14.4 de la convocatoria, los puestos de jefaturas orgánicas y puestos singularizados deben adjudicarse en adscripción provisional.

3. ORDENAR la publicación de esta Resolución y su Anexo en el tablón de edictos y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer el recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de recibir esta notificación. El recurso puede interponerse formalmente ante el Consejo Ejecutivo o ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, que es el órgano competente para resolverlo.



Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de seis meses, a contar a partir del día siguiente de la desestimación presunta.

No obstante lo anterior, puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que considere oportuno. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a fecha de la firma electrónica (7 de febrero de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Ángel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022,

BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)

ANEXO 1

DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DEL SUBGRUPO A2, DERIVADA DEL DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ALCUDIA (INGENIERO-A TÉCNICO-A INFORMÁTICO-A), ANDRATX (ARQUITECTO-A TÉCNICO-A), LLOSETA (TRABAJADOR-A SOCIAL), MANACOR (TRABAJADOR-A SOCIAL) Y SES SALINES (TÉCNICO-A MEDIO-A TAE), Y DE ASIGNACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A EFECTOS DE SU NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA

1.4 Subgrupo A2. Administración especial

ORGANISMO: Ayuntamiento de Alcúdia. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./LUGAR	NOMBRE LUGAR DE TRABAJO	CATEGORÍA	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
CAPÓ MARQUÈS, MIQUEL ÀNGEL		Ingeniero-a técnico-a informático-a	Ingeniero-a técnico-a informático-a	Informática	A2	Concurso oposición

ORGANISMO: Ayuntamiento de Andratx. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./LUGAR	NOMBRE LUGAR DE TRABAJO	CATEGORÍA	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
BENNASAR TOMÁS, M ^a MAGDALENA	RPF15.06	Arquitecto-a técnico-a	Arquitecto-a técnico-a	Urbanismo	A2	Concurso oposición

ORGANISMO: Ayuntamiento de Lloseta. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./LUGAR	NOMBRE LUGAR DE TRABAJO	CATEGORÍA	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
RAMIS BISBAL, AINA MARIA	F.13	Trabajador-a social	Trabajador-a social	Servicios Sociales	A2	Concurso oposición



ORGANISMO: Ayuntamiento de Manacor. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./LUGAR	NOMBRE LUGAR DE TRABAJO	CATEGORÍA	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
GELABERT BINIMELIS, MARGARITA	1.1.19.6	Trabajador-a social	Trabajador-a social	Servicios Sociales	A2	Concurso oposición

ORGANISMO: Ayuntamiento de ses Salines. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./LUGAR	NOMBRE LUGAR DE TRABAJO	CATEGORÍA	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
MASANET FORTEZA, MARIA ESPERANZA	F00060001	Técnico/a de gestión de recursos públicos	Técnico-a Medio-a (TAE)	Intervención	A2	Concurso oposición

"

Palma, en la fecha de la firma electrónica (7 de febrero de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Ángel Bosch i Sans

